REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº 0673/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Mayo 19 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°813 de la Oficina Municipal de Desarrollo Local; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10º bis); el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de catering para 14 participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la ceremonia de egreso, actividad técnica destinada a visibilizar a las participantes 2022
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicio mencionado en considerando a nombre de: **Nuevo Valle Spa RUT Nº77.202.195-K** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152201001 denominada "Para Personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ALCALDE

ANÍBAL ORTIZ RODRÍGUEZ
ALCALDE (s)

AUR/LPT/CFV/car
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones